ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
OTROSÍ MODIFICATORIO POR RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 8415-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN EL RUBRO DE VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** El valor a reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 38.507.554).**

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO VIGILANCIA – EJERCICIO FINANCIERO

PERIODO	VALOR REINVERSION Y REDISTRIBUCION	VALOR ADICION	TOTAL, RECONOCIMIENTO 2026
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 22 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 992.270	$ 992.270
VIGILANCIA DESDE 23 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 735.451	$ 34.556.056	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 8 DE JULIO DEL 2026	$ 0	$ 2.223.777	$ 2.223.777
TOTAL	**$ 735.451**	**$ 37.772.103**	**$ 38.507.554**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

2. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN VALORES UNITARIOS DE TALENTO HUMANO POR INCREMENTO DE SALARIO MÍNIMO DEFINIDO PARA EL 2026** El reconocimiento será efectuado por la suma **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 83.762.313)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE GASTO TALENTO HUMANO

CONCEPTO DE GASTO - TALENTO HUMANO	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.644.814	$ 1	$ 41.644.813
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 42.117.499	$ 0	$ 42.117.499
TOTAL	$ 83.762.313	$ 1	$ 83.762.312

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

Nota: en caso que durante la ejecución del contrato se presenten cambios normativos que afecten el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y que incidan directamente en el cálculo de los rubros determinados con base en este, los valores contractuales correspondientes se ajustarán, al alza o a la baja, para reconocer o descontar la diferencia frente a lo inicialmente pactado, a partir de la fecha de vigencia del nuevo SMMLV y con fundamento en los soportes normativos y técnicos aplicables.

3.

El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($293.610.775)** y se apalancarán tal
y como se detalla en la siguiente tabla:

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO RECONOCIMIENTO DEL IPC

CONCEPTO DE GASTO – RECONOCIMIENTO IPC	VALOR A RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 29.806.832	$ 0	$ 29.806.832
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 11.977.396	$ 0	$ 11.977.396
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 15.419.400	$ 0	$ 15.419.400
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 9.085.485	$ 2.951.123	$ 6.134.362
MATERIAL DIDACTICO	$ 9.722.718	$ 4.255.740	$ 5.466.978
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 4.106.990	$ 450.737	$ 3.656.253
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 59.571.255	$ 50.475.551	$ 9.095.704
PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.276.651	$ 1.306.036	$ 3.970.615
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 55.290.375	$ 2.818.636	$ 52.471.739
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 68.876.520	$ 6.697.036	$ 62.179.484
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 14.109.420	$ 10.293.453	$ 3.815.967
PIGA	$ 4.378.172	$ 2.278.827	$ 2.099.345
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.989.561	$ 214.691	$ 5.774.870
TOTALES	**$ 293.610.775**	**$ 81.741.830**	**$ 211.868.945**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia

4.

PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así:

*"El plazo de ejecución será **HASTA EL 8 DE JULIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).*

En la tabla que se encuentra a continuación se detallan los conceptos de gasto que involucran la prórroga.

DETALLE DE RECURSOS PARA AMPARAR LA PRÓRROGA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.478.880	$ 0	$ 20.478.880
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 137.247.936	$ 0	$ 137.247.936
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.974.240	$ 0	$ 26.974.240
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.603.920	$ 0	$ 10.603.920
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 40.146.452	$ 0	$ 40.146.452
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 40.602.215	$ 0	$ 40.602.215
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 29.522.454	$ 29.522.454	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 22 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 23 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 35.291.507	$ 0	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 8 DE JULIO DEL 2026	$ 2.223.777	$ 0	$ 2.223.777
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 11.888.318	$ 11.888.318	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 15.304.719	$ 15.304.719	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 9.017.915	$ 1.726.279	$ 7.291.636
MATERIAL DIDACTICO	$ 9.650.442	$ 0	$ 9.650.442
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 4.076.446	$ 1.401.589	$ 2.674.857
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 59.093.100	$ 0	$ 59.093.100
PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.237.446	$ 0	$ 5.237.446
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 54.846.990	$ 0	$ 54.846.990
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 68.323.680	$ 0	$ 68.323.680
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 13.974.775	$ 0	$ 13.974.775
PIGA	$ 4.345.635	$ 0	$ 4.345.635
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.945.022	$ 0	$ 5.945.022
TOTALES	$ 604.795.869	$ 59.843.359	$ 544.952.510

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

5. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($83.221.732),** los cuales se discriminan así**: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL UN PESOS M/CTE ($81.841.001),** que corresponden a aportes en dinero de la **SDIS** por concepto de reinversión y **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($645.280)** que corresponden a aportes en dinero de la **SDIS** por concepto de redistribución. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No. 9319-2025 y el CRP 9359-2025, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto de la forma en la que se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL, REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSIÓN SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCIÓN SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 99.170	$ 0	$ 0	$ 99.170	$ 0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 735.451
VIGILANCIA DESDE 2 AL 22 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 23 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 735.451	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.451
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 8 DE JULIO DEL 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.951.123	$ 0	$ 0	$ 2.951.123	$ 0
MATERIAL DIDACTICO	$ 4.255.740	$ 0	$ 0	$ 4.255.740	$ 0
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 450.737	$ 0	$ 0	$ 450.737	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 50.475.551	$ 0	$ 0	$ 50.475.551	$ 0
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.306.036	$ 0	$ 0	$ 1.306.036	$ 0
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2.818.636	$ 0	$ 0	$ 2.818.636	$ 0
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 7.342.316	$ 0	$ 0	$ 6.697.036	$ 645.280
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 10.293.453	$ 0	$ 0	$ 10.293.453	$ 0
PIGA	$ 2.278.827	$ 0	$ 0	$ 2.278.827	$ 0
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 214.691	$ 0	$ 0	$ 214.691	$ 0
TOTALES	$ 83.221.732	$ 0	$ 0	$ 81.841.001	$ 645.280

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

6. **ADICIONAR al VALOR** del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** en la suma de: **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($527.963.886),** de los cuales la **SDIS** aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($467.608.953),** correspondientes al porcentaje de participación de 88.57% **y el ASOCIADO** aporta en especie la suma de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($60.354.933)** correspondientes al porcentaje de participación de 11.43%.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ADICIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.478.880	$ 0	0,00%	$ 20.478.880	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 137.247.936	$ 0	0,00%	$ 137.247.936	100,00%

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.875.070	$ 0	0,00%	$ 26.875.070	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.603.920	$ 0	0,00%	$ 10.603.920	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.644.813	$ 0	0,00%	$ 41.644.813	100,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 42.117.499	$ 0	0,00%	$ 42.117.499	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 29.806.832	$ 29.806.832	100,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 2 AL 22 DE FEBRERO 2026	$ 992.270	$ 0	0,00%	$ 992.270	100,00%
VIGILANCIA DESDE 23 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 34.556.056	$ 0	0,00%	$ 34.556.056	100,00%
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 8 DE JULIO DEL 2026	$ 2.223.777	$ 0	0,00%	$ 2.223.777	100,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 11.977.396	$ 11.977.396	100,00%	$ 0	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 15.419.400	$ 15.419.400	100,00%	$ 0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 6.134.362	$ 1.739.214	28,35%	$ 4.395.148	71,65%
MATERIAL DIDACTICO	$ 5.466.978	$ 0	0,00%	$ 5.466.978	100,00%
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.656.253	$ 1.412.091	38,62%	$ 2.244.162	61,38%
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 9.095.704	$ 0	0,00%	$ 9.095.704	100,00%
PAPELERÍA NIÑOS	$ 3.970.615	$ 0	0,00%	$ 3.970.615	100,00%
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 52.471.739	$ 0	0,00%	$ 52.471.739	100,00%
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 61.534.204	$ 0	0,00%	$ 61.534.204	100,00%
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 3.815.967	$ 0	0,00%	$ 3.815.967	100,00%
PIGA	$ 2.099.345	$ 0	0,00%	$ 2.099.345	100,00%
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.774.870	$ 0	0,00%	$ 5.774.870	100,00%
TOTALES	$ 527.963.886	$ 60.354.933	11,43%	$ 467.608.953	88,57%

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

7. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA CUARTA** - **VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: **MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.417.940.454),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.260.609.676)** con un porcentaje de participación de 88.90% y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($157.330.778)** con un porcentaje de participación de 11,10% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

8. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, la cual quedará así:

LA SDIS realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

APORTES SDIS	NO. DE CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
PARA LA OPERACIÓN	9319	$29.981.749.322	$793.000.723
PARA LA OPERACIÓN	5943	$467.608.953	467.608.953

9.

De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS, INCORPORAR integralmente** la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 26 de enero del 20263 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($611.185.618),** de los cuales la **SDIS** aportará en dinero la suma **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($550.830.685)** y el **ASOCIADO** aportará en especie la suma de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($60.354.933).**

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 20.478.880	$ 0	$ 20.478.880
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 137.247.936	$ 0	$ 137.247.936
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.974.240	$ 0	$ 26.974.240
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10.603.920	$ 0	$ 10.603.920
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 41.644.814	$ 0	$ 41.644.814
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 42.117.499	$ 0	$ 42.117.499
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 29.806.832	$ 29.806.832	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 22 DE FEBRERO 2026	$ 992.270	$ 0	$ 992.270
VIGILANCIA DESDE 23 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	$ 35.291.507	$ 0	$ 35.291.507
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 8 DE JULIO DEL 2026	$ 2.223.777	$ 0	$ 2.223.777
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 11.977.396	$ 11.977.396	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 15.419.400	$ 15.419.400	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 9.085.485	$ 1.739.214	$ 7.346.271
MATERIAL DIDACTICO	$ 9.722.718	$ 0	$ 9.722.718
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 4.106.990	$ 1.412.091	$ 2.694.899
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 59.571.255	$ 0	$ 59.571.255
PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.276.651	$ 0	$ 5.276.651
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 55.290.375	$ 0	$ 55.290.375
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 68.876.520	$ 0	$ 68.876.520
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 14.109.420	$ 0	$ 14.109.420
PIGA	$ 4.378.172	$ 0	$ 4.378.172
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 5.989.561	$ 0	$ 5.989.561
TOTALES	$ 611.185.618	$ 60.354.933	$ 550.830.685

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

10. **MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO,** El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma.

11. El Asociado, a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

12. Las demás cláusulas del **CONVENIO** y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.

13. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.